

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11842 MADRID

EDICTO

D.^a MARÍA LUISA PARIENTE VELLISCA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO MERCANTIL N.º 11 DE MADRID

Hace saber:

1. Que en el concurso Concurso Abreviado 964/2015, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2015/0264449, por auto de fecha 18 de marzo de 2016 se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a CENTER CLIMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L., con n.º de identificación B81405714,.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4. La identidad de la Administración concursal es D. JESÚS VERDES LEZANA con domicilio postal en Calle Velazquez n.º 31, 1.º izd, C.P.28001 Madrid, y dirección electrónica:

creditos@verdesabogados.com

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 18 de marzo de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160013437-1